

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT. 801001440-8

RESOLUCIÓN No. 060 (Febrero 24 de 2.020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, LIQUIDA Y ORDENA EL RETIRO DE UNAS CESANTIAS DEFINITVAS A UNA EXFUNCIONARIA PUBLICA DE RED SALUD ARMENIA ESE POR RETIRO DEL SERVICIO"

La Gerente de RED SALUD ARMENIA E.S.E, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las que le confiere el Acuerdo 016 de 1.998, Decreto 1045 de 1.978 y ,

CONSIDERANDO

Que la señora ERIKA RAQUEL BLANQUISETT HERRERA, identificada con cédula No. 22.792.760, prestó sus servicios en RED SALUD ARMENIA E.S.E, desde el 03 de diciembre de 2.018 y hasta el 30 de diciembre 2.019, desempeñando el cargo de DIRECTORA TECNICA, de la planta globalizada de Red Salud Armenia ESE, para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 362 del 03 de diciembre de 2.018 y Acta de Posesión No. 005 del 03 de diciembre de 2.018.

Que mediante Resolución No. 445 del 31 de diciembre de 2.019, se aceptó la renuncia a la señora ERIKA RAQUEL BLANQUISETT HERRERA, al cargo de Directora Técnica de ocho (8) horas, código 009, grado 01, de la Planta Globalizada de Red Salud Armenia ESE, a partir del 31 de diciembre de 2.019.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 995 de 2.015, los Decretos 404 de 2006 y 1045 de 1978, la señora **ERIKA RAQUEL BLANQUISETT HERRERA** al momento del retiro del servicio tiene derecho al reconocimiento y pago del Auxilio de Cesantías Definitivo, de acuerdo con la siguiente liquidación:

(3)	Jpersalud 🚺	i Veueric: 6300870 – Bogoté, B.C. a Nacional : 018000910363
	LADO SI	insa de Atendôn al Línea Gratula
	<u>S</u>	_

FECHA DE INGRESO	03 de diciembre de 2.018
FECHA DE CORTE	30 de diciembre de 2.018
DIAS LABORADOS	28
DIAS DE LICENCIA	0
SALARIO BASICO 2.018	\$5.021.721
LIQUIDACION CESANTIAS DEFINITIVAS	\$390.578
TOTAL CESANTIAS DEFINITIVAS	\$390.578



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT. 801001440-8

FECHA DE INGRESO	01 de enero de 2.019
FECHA DE RETIRO	30 de diciembre de 2.019
DIAS LABORADOS	360
DIAS DE LICENCIA	.0
SALARIO BASICO 2.019	\$5.323.024
LIQUIDACION CESANTIAS DEFINITIVAS	\$6.300.067
TOTAL CESANTIAS DEFINITIVAS	\$6.300.067

Que se hace necesario autorizar el retiro del auxilio de cesantías definitivas de la Señora ERIKA RAQUEL BLANQUISETT HERRERA, quien pertenecía al Régimen Anualizado de Liquidación de Cesantías.

Que las cesantías a que tiene derecho la Señora ERIKA RAQUEL BLANQUISETT HERRERA, se encuentran consignadas en el FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el retiro del Auxilio de Cesantías Definitivas a que tiene derecho la Señora ERIKA RAQUEL BLANQUISETT HERRERA, identificada con cédula No. 22.792.760, por haber laborado con la Entidad hasta el 30 de Diciembre de 2.019.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar, al FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION, mediante copia de la presente Resolución, para que se pague a favor de la Señora ERIKA RAQUEL BLANQUISETT HERRERA, identificada con cédula No. 22.792.760, el valor total que a la fecha posee en su cuenta individual, por concepto de retiro definitivo de cesantías.

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la Señora ERIKA RAQUEL BLANQUISETT HERRERA.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación que establece el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la Gerencia de Red Salud Armenia ESE, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.





ARMENIA QUINDIO NIT. 801001440-8

ARTICULO QUINTO: Ordenar el archivo de una copia de la presente Resolución en la Historia Laboral de la Señora ERIKA RAQUEL BLANQUISETT HERRERA.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Armenia Quindio, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veinte (2.020).

MAGDA LUCIA CARVAJAL IRIARTE
Gerente

El día de hoy ______ de ______ del año 2.020, se ha notificado personalmente a la Señora ERIKA RAQUEL BLANQUISETT HERRERA

Notificador

Notificada

Proyectó - Liquidó: Diana M. Pérez M.

Revisó: Jheyson Alberto Jaramillo Valencia - Asesor Jurídio

Reviso: Alba Luz Hernández Montealegre – P.U. Contadora

Aprobó: Luz Stella Marin Herrán – P.U. Coordinadora Talento Humano

VIGILADO SUDERSOLUCION LInes de Atendrá a Unitario estador Desar, Do. Lines de Atendrá a Unitario estador a Consulta de Atendra de A